



Magistrado Ponente: Dr. Jorge Dussán Hitscherich

RESOLUCION No. CSJHUR17-34
lunes, 06 de febrero de 2017

“Por medio de la cual se ordena una inscripción en
el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial
del señor Germán Alejandro Díaz Trujillo”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas
en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y
el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en
la sesión ordinaria del 26 de enero de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdos No. PSAA13-10001 de 7 de octubre de 2013 y PSAA13-10063 de 13 de diciembre de 2013 y PSAA14-10079 de 17 de enero de 2014, esta seccional profirió el Acuerdo No. CSJHA13-105 del 28 de noviembre de 2013 y CSJHA14-112 de 17 de enero de 2014 por medio del cual convocó al Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Neiva y Administrativo del Huila.

Que el señor German Alejandro Diaz Trujillo, participó y aprobó el mencionado concurso, para el cargo de Escribiente Municipal nominado.

Que mediante Acuerdo No. CSJHA16-401 del 20 de octubre de 2016, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, conformó lista de candidatos para proveer el cargo de Escribiente Municipal nominado, del Juzgado Promiscuo Municipal de Teruel, incluyendo en ella al señor German Alejandro Diaz Trujillo.

Que la doctora Leidy Cristina Polania Diaz, en calidad de Juez Único Promiscuo Municipal de Teruel (H), a través de la Resolución No.042 del 2 de diciembre de 2016, nombró en propiedad al señor German Alejandro Diaz Trujillo, identificado con cedula de ciudadanía número 1.075.266.172 de Neiva, en el cargo de Escribiente Municipal nominado, cuya posesión se formalizó el 12 de diciembre de 2016, con efectos fiscales a partir del 14 del mismo mes y año.

Que por lo anterior, se hace necesario inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial al señor German Alejandro Diaz Trujillo en el cargo de Escribiente Municipal nominado del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Teruel, Huila.

Que esta Corporación de conformidad con lo establecido en el numeral 1º .del artículo 101 y 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6º del Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000, está facultada para realizar inscripciones en carrera.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.



RESUELVE

ARTICULO 1. Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial al señor German Alejandro Diaz Trujillo, identificado con cedula de ciudadanía número 1.075.266.172 de Neiva, Huila en el cargo de Escribiente Municipal nominado, del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Teruel, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará al interesado de acuerdo a lo establecido en los artículos 66 a 69 del C. P. A. C. A.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión proceden los recursos de la vía gubernativa, los cuales de conformidad al art. 74 del C.P.A. C. A. deberán interponerse ante esta Corporación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 77 ibídem.

ARTICULO 4. Por secretaría, envíese copia de esta Resolución a la Oficina de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, Huila,



JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DPR/PCS